

Fecha <b>16.11.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



## *El juicio de los asesinos de Obregón*

*José de León Toral*, joven católico perteneciente a la Liga de Defensa de Religión, y la madre Concepción Acevedo, eran juzgados por el homicidio del presidente electo.

**A**provecho el 99 aniversario del comienzo de la Revolución Mexicana para recordar uno de los juicios más memorables de nuestra historia: la de los asesinos del general revolucionario **Álvaro Obregón**. Se trató de uno de los últimos juicios públicos, orales y conjurados que se realizó en México.

Comenzó el 2 de noviembre de 1928. **José de León Toral**, joven católico perteneciente a la Liga de Defensa de Religión, y la madre **Concepción Acevedo** eran juzgados por el homicidio del presidente electo. Su suerte la decidirían nueve ciudadanos seleccionados al azar como jurados. Los debates fueron presididos por el juez **Aznar Mendoza**. Una gran multitud, incluidos los familiares de los acusados así como connotados obregonistas, se dieron cita a las audiencias.

**Toral** hizo una exposición detallada del crimen cometido. Confesó que tenía la idea de matar a **Obregón** desde 1922 o 1923 por los agravios del revolucionario contra la Iglesia católica: "Sólo pensaba que el que falta a la ley o mejor el que con la espada mata a espada muere". El autor material del homicidio contó la influencia que tuvo la madre **Conchita** para convencerlo de matar a **Obregón** y también al entonces presidente **Plutarco Elías Calles**. El inculpado reveló que fue torturado por la Policía. El ambiente



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>16.11.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

se crispó cuando relató los pormenores del asesinato que se llevó a cabo en el restaurante La Bombilla. Un grupo de diputados (siempre escandalosos) invadió el salón durante la audiencia y demandó la muerte de **Toral** y de la abadesa.

Los argumentos de la parte defensora estuvieron a cargo del abogado **Demetrio Sodi** quien más bien se defendió a sí mismo: “Yo desearía en estos momentos purificar mis labios con los carbones de **Isaías**,

para que de ellos no saliera lo que no fuera verdad, porque la verdad es justicia [...] A todos ustedes les consta que fui cruelmente insultado en las audiencias y que me hicieron los más duros vejámenes para mi dignidad de abogado y de hombre”. Afuera del tribunal se oían gritos de “Viva **Obregón**”, “Muera **Sodi**” y “Muera **Toral**”. **Sodi** continuó: “Lo que pasó en La Bombilla no es por cierto un crimen vulgar, sino una de aquellas tragedias esquilianas que nos presenta el arte griego. El general **Obregón**, al caer, sonrió como saludando a la muerte”. El abogado habló de la historia romana y del asesinato de **Julio César**. No negó la culpabilidad de **Toral** pero cuestionó que el asesinato se hubiese realizado con alevosía, ventaja y premeditación. Su arenga arrancó algunos aplausos.

Por la parte acusadora, los argumentos estuvieron a cargo del entonces procurador general de la República, **Ezequiel Padilla**: “Yo no puedo, señores jurados, esconder en estos momentos el tumulto que invade mi corazón y mis pensamientos. Mi voz se ahoga en mi pecho, como se ahoga la del pueblo en el pecho de todos los

buenos mexicanos. Yo no sé, verdaderamente, cómo la defensa se ha empeñado en presentar este crimen distinto de lo que es: un crimen vulgar, un crimen por el que cayó un hombre, no un hombre, sino una montaña de generaciones, de generaciones humildes, cuya causa es presidida por el Cristo Redentor, no ese Cristo en cuyo nombre se ha perpetrado este crimen”. También afirmó: “Yo respeto a la mujer, al sexo débil, a las damas; pero no a las hipócritas [...] Yo miro a la señorita **Concepción Acevedo** como a un verdadero demonio; pero no aquel demonio de **Sócrates**, sino como a un verdadero lémur que busca el perjuicio y hace de su aplicación un precepto”. Esta pieza oratoria le valió vivas a **Padilla** y aplausos estruendosos.

El jurado deliberó y el 8 de noviembre, unos días después de que comenzó el juicio, **José de León Toral** fue sentenciado a la pena capital; la madre **Concepción Acevedo** a 20 años de prisión. Terminó así uno de los juicios más espectaculares de la historia de México. El 9 de febrero de 1929, en cumplimiento de su condena, **Toral** enfrentó un pelotón de fusilamiento en el polígono de tiro de la Penitenciaría de Lecumberri.

**El 9 de febrero de 1929, en cumplimiento de su condena, Toral enfrentó un pelotón de fusilamiento en el polígono de tiro de la Penitenciaría de Lecumberri.**